



Resolución Rectoral n.º 0488-2015-UNAP Iquitos, 04 de mayo de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0124-FIA-UNAP-2015, presentado al Vicerrectorado Académico, el 17 de marzo de 2015, por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre licencia por capacitación para docente;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0851-2013-UNAP, del 08 de abril de 2013, se resuelve otorgar, con eficacia anticipada, licencia por capacitación con goce de remuneraciones, del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2015, a favor de don Alberto José Bazán Ferrando, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA);

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), remite al vicerrector académico el expediente para otorgar ampliación de licencia por capacitación con goce de remuneraciones a favor de don Alberto José Bazán Ferrando, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la citada Facultad, por un periodo de un (01) año, para concluir sus estudios de maestría en Estadística Aplicada en la Universidad Nacional Agraria La Molina, en la ciudad de Lima, así como para sustentar y defender las tesis de grado para la obtención del grado de maestro correspondiente;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor, tendientes a garantizar su desarrollo, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por lo expuesto, es procedente conceder la ampliación de licencia por capacitación con goce de remuneraciones, a favor de don Alberto José Bazán Ferrando, docente asociado a dedicación exclusiva, del 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016;

De conformidad con el inciso a) del artículo 110º, artículo 113º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, numeral 11) del artículo 239º del Estatuto de la UNAP y la Directiva n.º 007-2008-VRAC-UNAP, "Procedimiento para el Otorgamiento de la Licencia por Capacitación con Goce de Remuneraciones para realizar Estudios de Postgrado;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 0386-2015-VRAC-UNAP;

Estando al Oficio n.º 0328-2015-OGRH-UNAP, del jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, que contiene el Informe n.º 043-2015-ORE-OGRH-UNAP, de la jefa del Área de Registro y Escalafón de la mencionada Oficina General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar, con eficacia anticipada, la licencia por capacitación con goce de remuneraciones, del 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, a favor de don **Alberto José Bazán Ferrando**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la carga académica de don **Alberto José Bazán Ferrando**, será asumida por don **Antonio Pasquel Ruiz**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), de acuerdo al compromiso suscrito entre estos servidores que corre en el expediente respectivo.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0488-2015-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que con la presente licencia don **Alberto José Bazán Ferrando**, acumulará tres (03) años por concepto de licencia con goce de remuneraciones y tiene el compromiso de servir a la institución por el doble del tiempo de la licencia otorgada, contados a partir de su reincorporación.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a las Oficinas Generales de Administración y de Recursos Humanos para que siga abonando a don **Alberto José Bazán Ferrando**, el íntegro de sus remuneraciones que como servidor de la UNAP le corresponde.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,FIA,OGA,OGP,OGRH,OGAA,Rem.,Leg.(2),Int.(2),Archivo(2)
jevd.